DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 835.] **BUENOS-AIRES, JUEVES 13 DE MARZO DE 1834.** **[Precio 3rs.**

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD, NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

RESUMEN DE LA REVOLUCION DE GRECIA.

(Conclusion.)

Durante el invierno ganaron varios sucesos esplèndidos, circunstancia que atrajo nuevos amigos à Alí; y aun algunos Reyes mahometanos se resolvieron á tomar las armas contra el primero. Durante estos pasages, se alarmaba el Divan: hizo relevar al Seraskier Ismael, por el famoso Kourshid Pachà, que en aquel entonces era virey de la Morea, y así concluyó el año de 1820.

La atencion de la Heteria, que no se adormecia y que creyó habia arribado el tiempo feliz, resolvió dar principio à la revolucion, colocando à su cabeza al Príncipe Alejandro Ypsilanti, hijo del Hospodar de Valaquia, cuya deposicion por la Puerta habia producido la guerra rusa de 1806. Este caudillo, por un error de càlculo se engañó en la eleccion de su terreno, y escogió para sus primeras operaciones el hacer una guerra abierta en Moldavia y Valaquia, cuyas resultas le fueron impropicias; pero convalecido de sus parciales desgracias, volvió à entrar en campaña, cruzando el Pruth. En enero de 1821 se dió la señal de insurreccion; en marzo se adelantó el campamento, y à principios de abril, recibió el Príncipe una seria monicion del Emperador de Rusia, que cortó el vuelo à sus esperanzas.

En 12 de mayo abrió la campaña el Pachà de Ibrail; y pues los papeles públicos de aquella época han hablado acerca de lo demas, bastarà decir que Ipsilante cansado de los oprobios de la fortuna, se retiró al Austria, en donde echado en un húmedo calabozo de Mongatz, pereció miserablemente al cabo de seis años de prision. Las pocas tropas que de èl quedaron, se armaron en varias guerrillas, hasta que por fin fueron aniquiladas. A Ipsilante lo reemplazó Kourshid Pachà, que habiendo partido de la Morea con un gran cuerpo de tropas en los primeros dias de enero de 1821, pasó á tomar el mando del ejèrcito que se encontraba ya delante de Yannina. La Etolia y la Acarnania se levantaron en masa, y Missoolonghi vino à ser el centro de la rebelion. En julio de este año, cooperando activamente varias partidas insurrectas, derrotaron al Seraskier en algunas acciones, y compelieron al Pachà à que rindiese las armas en el camino que media entre Yannina y Souli. En este estado propuso el gallardo partidario Marcos Bozzaris el que se le uniesen todos, pero su plan fue dececho por una herida que recibió en una escaramuza.

El Seraskier, à pesar de sus descalabros se avanzaba poco à poco hàcia su principal objeto, que era la reducion de Alí-Pachà, y à fines de octubre, despues de haberse apoderado de una parte importante de las fortificiones de Alí, anunció al Sultan, que podia muy bien enviarle la cabeza del traidor, el cual estaba ya reducido à una fuerza de solo 600 hombres. Poco antes de esto, el cèlebre Maurocordato, con otras personas de influencia, habia arribado à Missolonghi con el fin de cimentar una union general de fuerzas cristianas y mahometanas contra los turcos, combinàndose seguidamente con otros tres Pachàs, que se hallaban en Arta. Con esta ayuda atacó à Ismael, el enemigo de Alí, y el èxito habria sido bastante favorable, à no haberse interpuesto cierto estorbo que no pudo precaberse.

No es necesario que nos empeñemos en pintar la celeridad elèctrica con que toda la Grecia fuè alistàndose bajo el estandarte de la cruz, à consecuencia de los prestigios de la buena causa, y de los principios favorables de las operaciones. Patras, Acaia, Acrocorintho, Navarino, Tripolitza, todas las islas, conducidas como por un milagro alzaron la bandera y concurrieron à un movimiento tan espontàneo; y aunque los negocios no iban bien en la primera de estas poblaciones, por la visita que la hizo, tan violenta como inesperada, Yussuf Pachà en el Domingo de Ramos, con consecuencias desastrosas para los Griegos; no por eso se desanimaron los restantes, por estar persuadidos, de que era llegado el tiempo de la reaccion à su favor. Tripolitza fuè por último el teatro de una gran batalla, en 28 de mayo, en que los Griegos fueron los hèroes del dia: las últimas operaciones concluyeron en Valtezza.

Tres dias despues, es decir, el postrero del mes de mayo de 1821, ocurrió la victoria de Doliana, en que el general turco, ancioso de recobrar el terreno que habia perdido se encontró con Nikitas, caudillo griego: las circunstancias fueron en aquel caso peculiarmente brillantes. El general turco tenia de dos à tres mil hombres, ademas de los artilleros; al paso que Nikitas, despues de haberse visto obligado al principio à sostener un ataque impetuoso en trece casas atrincheradas, no contaba mas de 96 soldados y 30 paisanos mal armados. Despues de una resistencia de once horas, fue socorrido con 700 hombres, con los que logró derrotar absolutamente al caudillo turco.

Estas acciones levantaron el entusiasmo de la morea hasta el último grado, cuyo espíritu se propagó de la misma suerte à las otras partes de la Grecia. En la primera semana de Abril estalló una insurreccion en las provincias orientales de la Atica, Beocia y Focida. Donde primero se presentaron los insurgentes fue en la Livadia, una de las mejores ciudades de la Grecia septentrional. En el 13 ocuparon sin oposicion à Tebas. Inmediatamente despues, propagó Odysseo la revolucion en Phocida, en donde anteriormente habia mandado como teniente de Alí-Pachà. Seguidamente se levantó en Atica el paisanage albano. Hácia fines de Abril, los turcos que componian una quinta parte de la poblacion ateniense (calculada en 10 mil) se agitaron sobremanera, y por dos ocasiones estuvieron tentados de pasar à cuchillo à todos los cristianos; matanzas que habrian puesto en ejecucion à no haberlos contenido la humanidad del piadoso corazon de Kadí: mas por último no pudieron resistir à la tentacion de saquear las casas de los ausentes, de lo que resultó su absoluta derrota por los griegos.

La insurrecion arribó hasta la Tesalia; y por último hasta Macedonia, à consecuencia de la atroz violencia del Pachà de Salónica. Este bàrbaro, à efecto de intimidar al pueblo, cortó con su propio sable las cabezas de los negociantes cristianos, y del clero; y cargando sobre los insurgentes, tuvieron estos que asilarse en los conventos del Monte Athos, à cuyos monjes tampoco respetó la furia del perseguidor, cuyas barbaridades sirvieron de irritar mas à todos los griegos.

A las operaciones de tierra, se agregaron en seguida las del mar. Se armó un asombroso número de corsarios que inundaron las aguas de Levante, protegidos por una completa escuadra de 11 buques Hydriotas de guerra y 7 mas de Spezia: estas embarcaciones llevaban en sus palos mayores ciertas banderas blancas en donde se leian en caracteres inteligibles varias invitaciones enèrgicas dirigidas al pueblo del mar Egeo, para que se uniesen al rededor del estandarte nacional: invitaciones que se recibieron con entusiasmo en todos los puntos del Archipièlago, en donde los turcos no eran bastantemente numerosos para contener la esfervecencia popular. Desde el Helesponto hasta las aguas de Creta y Chipre, nada se hallaba libre de la persecucion de estos cruceros, que capturaban à toda embarcacion otomana que encontraban, pasando al filo de la espada todas sus tripulaciones y pasageros. Es innegable el que los griegos dieron en esta ocasion la prueba mas visible de su espíritu sanguinario, y por lo tanto no puede esto pasarse en silencio en honor de la verdad. En la pequeña isla de Castel y Rosso, que se hallan sobre las costas de Caramania, asesinaron à muchas bellas mugeres turcas à sangre fria; y un gran número de peregrinos indefensos [ancianos la mayor parte de ellos] que volviendo de la Meca, cayeron en poder de los corsarios de Chipre, fue muerto sin misericordia, porque reusaban renunciar su creencia religiosa.

Mas echando un velo sobre hechos que casi son inevitables en un pueblo agraviado, pasemos à concluir estas memorias diciendo: que las naciones europeas tomaron la parte que les dictaba su honor y humanidad. El suceso espantoso del incendio de la Escuadra turca en la bahia de Navarino acabó de decidirlas; y la Puerta no tubo mas arbitrio que ceder à las sugestiones de la Diplomacia. La Grecia està ya libre de las garras musulmanas: la nacion griega reasume el rango que le correspondiera: un príncipe ilustrado se ha puesto à su cabeza y todo anuncia la prosperidad futura de este pueblo, si comprimiendo su genio turbulento que ha causado y sigue causando sus desgracias, sabe dar mejor direccion à los admirables recursos con los cuales lo ha favorecido la providencia.

EL DIARIO.

Ayer comenzó á ocuparse la H. Sala de los proyectos del Gobierno relativos á la creacion de dos millones de pesos de Fondos Públicos, y venta de tierras hasta la cantidad de un millon de pesos. Creyendo que este asunto interesa generalmente á todos, y cuando sobre él se han hecho ademas algunas observaciones por la prensa, nos hemos decidido á publicar las opiniones así del Ministerio como de los Sres. Diputados, vertidas durante la discusion.

Sesion de ayer 12 del corriente al mediodia.

Leidos los proyectos del Gobierno y de la Comision, que hemos publicado ya, dijo el—

Sr. Riglos, (miembro de la comision.) La comision de hacienda despues de haber en varias reuniones meditado la gravedad de este asunto, no pudo continuar sin presencia del Sr. Ministro como era natural suponerlo.

Concurrió el Sr. Ministro, y en una larga conferencia, consintió en que el proyecto sobre la venta de tierras, quedase por ahora sin considerarse, y por consecuencia no insistió en que la comision lo tomase en consideracion para proponer sobre él proyecto alguno á la Sala, admitiendo en su lugar el aumento de un millon de pesos en rentas públicas como la comision habia propuesto.

La razon de haber aumentado un millon para la creacion de rentas, en vez de un millon de pesos sobre venta de tierras, está ligeramente descifrada por la comision en su oficio à la Sala; para ello tuvo en consideracion la rapidez con que el capital amortizante vá asombrosamente estinguiendo la deuda del estado con los fondos públicos; y que este proyecto era ménos funesto y gravoso, que el que proponia el Gobierno en la venta de tierras. El primer obstáculo que encontró la comision respecto á este último proyecto, era la impopularidad que él arrastraba sin duda, mediante el orígen á que están afectadas todas las tierras pertenecientes al Estado. Por consecuencia, el Sr. Ministro, despues de alguna discusion, consintió en el aumento de un millon de pesos en fondos públicos, y que se presentase á la consideracion de V. H. tal cual está redactado por la comision de hacienda. Estas son las esplicaciones que por ahora puede dar la comision. Ella satisfará los reparos que si hiciesen.

Sr. Mancilla. Desde que el P. E. se presentó á la Sala manifestando la necesidad de ser extraordinariamente auxiliado con fondos, para poder hacer frente á la deuda extraordinaria que gravita sobre el tesoro público, parece que es incuestionable y no se puede trepidar un solo instante en entrar á considerar la situacion del Gobierno; es decir, que no puede la Sala desconocer la necesidad de proporcionarle los fondos que necesita. Pero el Gobierno al remitir los proyectos á la Sala ha pedido la suma de tres millones de pesos, y la comision, al desechar el 2.° proyecto de la venta de las tierras que podria proporcionarle un millon de pesos de la moneda circulante, ha manifestado por el órgano del Sr. Diputado miembro

de la comision que me ha precedido, que el Ministerio se ha conformado con solo el aumento de un millon de pesos en fondos, haciendo abandono del 2.º proyecto. Esto manifiesta que el resultado que podrá encontrar el Ministerio de Hacienda por la operacion de la venta ó hipoteca de los tres millones de fondos, no le producirá un igual capital, al que pretendia obtener por el otro medio; y así como me es estraño esta conformidad por cuanto observo la diferencia de exigencias que se calculan, no me es ménos estraño observar que los dos millones de pesos que se pretendian por aquellos dos proyectos solo se solicitan para hacer frente á los gastos estraordinarios del año anterior. Yo creo que hay deudas mas preferentes, si es que en las deudas de un Gobierno bajo un sistema regular puede concederse preferencia á alguna: tal es una considerable suma que se dede á los empleados del estado, y cuyos créditos nunca los consideraré yo extraordinarios sino ordinarios y de una clase privilegiada. Hace mucho tiempo que se vé establecido en el país un principio muy perjudicial á la sociedad; tal es el de considerarse preferible en la atencion y pago el crédito del Gobierno resultante de su deuda flotante, ó lo que es lo mismo, lo que debe por letras, cubriendo esta clase de créditos con una prelacion perjudicial y poco justa respecto de las demas deudas. Partiendo de todas estas razones yo creo que la Sala de RR., sin ser pródiga, no debe dejar de considerar que si el Gobierno para las necesidades extraordinarias necesita dos millones de pesos, para las ordinarias debe necesitar una suma que sino es igual, no bajará tal vez de su mitad, y así es que debe tener en consideracion estas necesidades para ser franca en concederle al Gobierno los fondos que son indispensables para reparar estas dos necesidades urgentes y preferentes, si se quiere, en toda clase de compromisos. Si se deja de pagar á los empleados, fácilmente se verá caer á la sociedad en una desmoralizacion, y en otros males que con dificultad se podrá ocurrir á ellos. Si por otro lado el Gobierno suspendiese el pago de sus letras al vencimiento de ellas una vez que los tenedores no quisieran renovarlas, tambien se habria destruido el sistema que sostiene los capitales. Cuando llegue el artículo que designa al Gobierno el número de fondos públicos que se le dan, yo me haré un honor en presentar una adicion que desde luego anuncio que será mayor, porque siempre que el Sr. Ministro de Hacienda en este lugar, no responda categóricamente, que deben ser con toda preferencia pagados los sueldos que se adeudan á los empleados, yo no tendré embarazo en aumentar los fondos: la razon que tengo es sencilla.

Pareco que no puede exigirse mas á los hombres que hemos levantado el grito de la independencia y trabajado por la libertad de este suelo, pero si nuestro destino es tal que sea preciso legar á nuestros descendientes una deuda que deban pagar, es preciso resolverse á hacerlo porque esto será siempre natural y mas debido á la justicia, que el permitir que padres de familia, que hombres rentados, que no tienen mas egercicio que llenar sus deberes públicos, tengan que estarse escondiendo y entrampando para alimentar sus hijos; fácilmente se convertirá está sociedad en hombres poco delicados, desde que un padre de familia tenga que hacerse negar con un hijo al que le venga á cobrar el alquiler de su casa. Por todas estas razones yo estaré porque se auxilie al Gobierno con los fondos que considere que debe necesitar para hacer frente á estas necesidades, como á las otras.

Sr. Riglos. Felizmente ha llegado el Sr. Ministro de Hacienda aunque despues de lo que se habia ya hablado sobre el particular, y podrá con mas facilidad que un miembro de la comision complacer al señor Diputado sobre las observaciones que ha hecho.

Sr. Ministro de Hacienda. Señores: el Gobierno al hacerse cargo de la administracion de la provincia tuvo por primer cuidado el acercarse á reconocer el estado en que se encontraba especialmente la hacienda pública. El ha demostrado de diversas maneras, y ha presentado al público el cuadro poco lisonjero de ella: en breves palabras, reasumiré para que los señores Representantes se informeu cual es el estado de las cosas.

La deuda proveniente de todos los gastos anteriores al mes de noviembre en que entraban los resultados de todas las erogaciones que el Estado habia tenido que hacer, tanto para satisfacer la deuda flotante de los años precedentes, como para pagar suministraciones de todo género, asi del ejército en campaña como de la guarnicion de la provincia, y demas obligaciones que cargan sobre ella, la deuda que ha resultado, repito, la ha hecho liquidar hasta hoi, y puede computarse verdaderamente en mas de cinco millones de pesos, de los cuales, como un millon está pagado. Cree el Gobierno que en el año presente ademas de los gastos ordinarios, esto es, del servicio corriente de tiempo de paz, la provincia tendrá que hacer frente á los cuatro millones de la deuda anterior, y tambien á los gastos estraordinarios que el Gobierno no puede preveer, no menos que los otros gastos que no reputándolos precisamente del servicio corriente, sinembargo son necesarios de hacer, en mas ó menos suma, hasta que las cosas queden establecidas en un estado perfecto de paz.

El Gobierno se encontró con esta gran dificultad, y tambien con otra, á saber, q' por una coincidencia, desgraciadamente una gran parte de los fondos que se reservan y con que generalmente se hace frente al crédito, succesivamente se habian consumido con motivo de las ocurrencias de octubre. En este tiempo ha sobrevenido una estagnacion que considero yo temporal, de las entradas marítimas, fuente principal de los productos y rentas con que cuenta el Gobierno; asi es que se encontraba el Gobierno con un millon y quinientos mil pesos largos en deuda de pagarèes, exigibles inmediatamente, y tuvo la precision de renovar estas letras en la forma que es público se hizo, porque era imposible hacer frente á ellas de otra manera. Habia una suma de dos millones de pesos en suministraciones hechas por los hacendados y por toda especie de hombres de la provincia que reclamaban justamente por sus haberes, porque se les habia sacado para las necesidades de la guerra y los habian inhabilitado para poder acudir á sus haciendas, á sus pagos y á sus urgencias; y era preciso proveer y hacer que estos créditos les pudieran servir de algun modo á estos ciudadanos, y entonces no tuvo el Gobierno otro partido que tomar que liquidar estos haberes y girarles letras por ellos, á larguísimos plazos: operacion en que trepidó el Gobierno mucho. Por un lado se le presentaba la justicia de estos acreedores, despojados de sus haberes y necesitados de ellos para fomentar sus mismas haciendas; por otro la multiplicacion de los efectos de tesorería en la plaza iba á traer una consecuencia fatal sobre el interés del dinero en ella, lo cual produce embarazos à la industria y al tesoro. Despues de largas meditaciones se decidió porque era preciso socorrer de algun modo á los propietarios, del modo que lo hizo.

De aquí resulta que el Gobierno se encontraba con 4 millones de pesos largos de deuda; pues todavía restaba otra no ménos sagrada; tal era la de los sueldos de los empleados. El ejército estaba impago por 8 meses, por diez; los empleados civiles por cuatro, por cinco: esta deuda pasa de un millon de pesos; por consiguiente el Gobierno tiene que hacer frente á todo esto con la cantidad de mas de cinco millones de pesos, pero ya he dicho que se ha pagado como un millon de pesos en letras, y tambien se ha subvenido á algunos otros pagos de este tiempo en algunas cosas estraordinarias que ha sido menester comprar para el servicio del Gobierno. En suma, el Gobierno necesita pensar en que de cuatro á cuatro y medio millones de pesos tiene que pagar fuera del servicio corriente del año. En este conflicto, y en el que produce la incertidumbre bien ó mal fundada del estado del Gobierno, el mismo temor que han producido las mudanzas interiores, todo esto encoge los ánimos, y aumenta la dificultad al Gobierno. Sin embargo, en el firme propósito de corresponder á los deseos generales y á las intenciones de la H. Sala y de todos los ciudadanos de alguna respetabilidad en este pais, y confiado que podrian hacerse economias considerables sobre los gastos de la Provincia, y según el cálculo hecho sobre el estado en que debe quedar la Provincia, sobre el pie de fuerza que debe tener si estos proyectos llegan á tener efecto ó á permanecer, porque mucha parte de ellos están ya establecidos, entónces con ocho millones de pesos puede subvenirse á los gastos ordinarios de la Provincia.

El año pasado las rentas dieron 13 millones de pesos. Suponiendo que este año no den sino once, pueden economizarse de dos y medio à tres millones de pesos en los gastos ordinarios; y entónces con otros dos millones de pesos, y usando de algun modo del crédito, podrian para el mes de febrero ó marzo del año venidero, haber quedado saldados los gastos y cuentas anteriores, y en todo el resto del mismo año quedar balanceada la Tesoreria con respecto á los gastos interiores de la Provincia.

Entretanto, Sres., era preciso ocurrir á la Sala por una cantidad; aquí estaba la dificultad, pues en el estado presente de las cosas, todo es deficil. ¿Se impondria una nueva contribucion? Despues de las calamidades que han sobrevenido y de los esfuerzos que ha hecho este pais, ¿qué contribucion bastante á llenar este déficit podria imponerse que no trayese males? Hai una; por ejemplo, la contribucion directa: se paga mal, sin embargo que parece que no debia suceder así. Pero en esto, Sres., el Gobierno ha tropezado con grandes dificultades, especialmente en el momento. Los Sres. Representantes sabrán valorar bien esto.

¿Se haria una emision de papel? El Ministro protesta á la Sala que ni quiere hablar de esto....

¿Qué quedaba? Fondos Públicos ó venta de propiedades. Propiedades urbanas; por el estado mismo del pais conocerán los señores Diputados que estas ventas serian muy lentas, y su producto no podria satisfacer á las exigencias del momentos.

Dos arbitrios le quedaban al Ministerio solamente que le pareció menos malos: uno hacer una pequeña creacion de fondos públicos; pequeña, fundado en que la fuerza de la caja de amortizacion es tal que ella podría contrabalancear los inconvenientes de aumentar esta especie de fondos en la plaza, y en una plaza donde no hay un mercado para ello, por eso es que se estendió á solo dos millones de pesos, sin dejar de recelar que esto produgera alguna alteracion. Se temió tambien, porque aun cuando quisiera estenderse en esta plaza, su misma estension la haría inútil porque no encontraría compradores, ó si los habia sería á un precio vil, mucho mas, cuando tenia que competir con el alto interés de la plaza. Así que conviene por una parte en crear una pequeña cantidad de fondos, y por otra, la venta de tierras; suponiendo que por la venta de tierras, y por las ventajas de la seguridad que nuestra campaña ha obtenido, por la prosperidad que parece natural asegurarse en ella, por cuanto ese género de industria es el mas productivo hoy en el pais, porque con pequeños capitales puede aprovecharse el inmenso fondo de tierras y riqueza natural del pais, podría pues persuadido del deseo generalmente esplicado en los poseedores de haciendas de tener un territorio propio, con razon calcular, como calculó, que la venta de estas tierras no sería tan dificil, y que cualquiera que fuese la baratura con que se vendiesen, ella produciría una ventaja á la industria en general, pues que la propiedad se haría mucho mas productiva, como es en todas partes, donde al alquiler ó enfiteúsis se sostituye la propiedad, y así se combinaba la realizacion de los fondos por parte del Gobierno con la mayor prosperidad del pais, y que pusiese esas tierras en disposicion de soportar las nuevas imposiciones que aumentan las rentas del Estado sin perjudicar á la prosperidad del pais.

A esto se ocurría con una objecion que es muy común, á saber; que la Sala no puede disponer de esas tierras porque son una hipoteca precisa para los fondos públicos, pero el Gobierno considera esto de otra manera, porque las tierras hoy, solo las que pertenecian á la region digámoslo asi enfiteuta tienen un valor graduado por la ley de cinco millones de pesos, y las tierras no dadas en enfiteúsis calculadas por el mismo valor legal ascienden á 19 millones de pesos, por manera que por valores nominales graduados por la ley, hoy tiene la provincia 24 millones de pesos en tierras. Ha hecho gastos ingentes, de los cuales en una parte considerable proviene esta deuda para asegurar esas tierras y obtenerlas.

De aquí resulta que les ha dado hoy un valor mucho mayor y mas real que el que tenian cuando se hipotecaron.

La hipoteca ademas en este género de fondos, no es por los capitales que se imponen, porque esos no se cuentan ya desde el momento que se imponen; la obligacion de la provincia es en los fondos públicos, ocurrir exactamente al pago de la renta, y al uno por ciento de la amortizacion. Para cumplimiento de esta obligacion, es que se hipoteca no solo esas tierras de propiedad pública, sino tambien todas las propiedades de los particulares de un pais en la forma que es posible hacerlo, es decir, á sufrir contribuciones para el pago de ese interes y uno por ciento de amortizacion, y es visto que en proporcion que la propiedad aumentase, que el Gobierno procediese con mas espedicion en el pago de sus necesidades, y que la industria prosperase, es mayor, mas grande y mas segura la hipoteca de esos fondos, y ellos obtendrian mas crédito de parte de los acreedores, que si se limitasen á la consideracion material de una hipoteca de mas tierras, que ó estubiesen incultas ó yermas.

¿De qué serviría entonces la hipoteca? De nada absolutamente; y por eso se persuadió el Gobierno que en la necesidad de asegurar el pago corriente del servicio público de los empleados, y el pago de los acreedores por las suministraciones hechas, y ademas el pago de la renta y amortizacion de fondos, el mejor medio era, vender una décima quinta parte de esas tierras, puesto que aunque vendidas, no dejaban de ser hipotecadas, pues sobre ellas sería entonces mas fácil imponer las contribuciones que el Gobierno necesitase, porque sus frutos serian mayores y mayor la facilidad del Gobierno para pagarle á los acreedores.

En este estado y hechas todas estas observaciones, el Gobierno creyó que podria sugerir á la Sala el medio de que empezase á disfrutar la Provincia de las ventajas de esa espedicion que se acaba de hacer, enagenando una parte mínima del valor de tierras que ella posée. No es decir que los arbitrios presentados tanto por uno como por otro carezca de objeciones y dificultades, pero en las circunstancias en que nos encontramos, no buscamos mas que lo ménos malo, lo mas hacedero, lo mas posible; y de aquí resulta que el Gobierno solo ha pedido á la Sala la mitad de lo que necesita, contando con que sus economías en el año, le darán la otra mitad para cubrir la deuda interior.

Los SS. RR. teniendo á la vista el cuadro de cosas, tal cual ellas son, considerarán lo que sea mejor en las circunstancias presentes; pero al mismo tiempo tendrán presente que las exigencias del erario, son urgentes en este momento, y que la tesorería necesita de recursos con que subvenir á las urgencias que á nadie se ocultan, y que demorado por algun tiempo, pueden traer consecuencias muy graves sobre el órden público. He dicho.

(Concluirá.)

NOTICIAS.

Por carta de persona respetable, datada el 9 del corriente en la *Punta de Camacho* (Banda Oriental) sabemos, que el General Lavalleja se habia desembarcado en aquel punto con 300 hombres; que inmediatamente que llegó le fueron prestados cuantos auxilios necesitó para montar esta fueza. Que tambien habia despachado á varios oficiales á tomar posesion de las fuerzas que en el Cerro Largo, y otros puntos de la campaña, se hallaba reunida en sosten de dicho Sr. General.

La anterior noticia parece confirmarse por la llegada hoi de una *Chalana* procedente de las Higueritas, cuyo patron asegura, que ayer á las 11 de la mañana vió llegar á aquel destino D. Manuel Lavalleja con una fuerza de 400 á 500 hombres de caballeria.

DOCUMENTOS OFICIALES.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos Aires, á 12 de Marzo de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia.

La H. Sala de RR. de la Provincia, ha tenido á bien en sesion de esta fecha, sancionar el siguiente decreto.—

Art. 1.º Apruébanse las elecciones practicadas en la 3.ª Seccion de Campaña el dia 4 del que rige, por las que resulta electo el ciudadano D. Luciano Montesdeoca.

2.º Comuníquese al P. E.

Al comunicar á V. E. la precedente resolucion, tengo el honor de hacer presente al Exmo. Sr. Gobernador, que el Sr. Diputado electo puede ser invitado á incorporarse en la Sesion del dia de mañana á las 7 de la noche.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Manuel G. Pinto,
Presidente.
Eduardo Lahitte,
Secretario.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Paraguayo—

He visto en el número 834 del Diario de la Tarde un párrafo en que V. hace memoria de las maldades cometidas por el tirano del Paraguay. No dudo que V. tenga datos positivos; mas yo que desgraciadamente he sido testigo ocular de tantos horrores y que felizmente logré escapar de sus garras, qué podré decir? Que es imposible saciar á esta fiera con la sangre de todos los Republicanos: á este déspota que apesar de ver ya exánime los tristes restos de los beneméritos Caballero y Montiel, tuvo el brutal placer de hacarlos fusilar á la par de sus compañeros. ¿Y á estas atrocidades y otras muchas mas inauditas, podrán ser indiferentes los libres de la República Argentina, que han derramado su sangre por la libertad é independencia de sus hermanos? No: de ningun modo. A esto se preparan los Porteños.

Sirvase V., Sr. Editor, insertar estas cortas líneas de—

Un Porteño, Restaurador de las Leyes, y prófugo del Paraguay.

Correspondencia qne existen en el correo, venida ayer de Santa Fé por el correo ordinario.

Andres de Momeña	Jacinto Negroto
Alonso E. Carpintero	Macario Torres
Bernardina Hornos	Maria C. de Cano
Vicente Montero	Mercedes Correa de Melo
Baltasar Aguero	Manuel Gomez
Fr. Domingo Inchaúrreguy	Pascual Prado
Eulojio Sastro	Rafael Pereira Lucena
Fernando Baer Escobar	Ramon Gomez la Fuente
Juan B. Ruiz	Simon Arechuco.
José I. Larramendi	

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 9, 10 11 y 12.

Parroquia de la Concepcion.
Celedonio Viera, párbulo libre.
Felipe Mendez, moreno libre 50 años.
Felipe Santiago, moreno libre 40 años.
Valentin Giles, blanco 18 años.
Parroquia del Socorro.
Bruno Lastra, blanco 10 años.
Parroquia de Monserrat.
Juana Perez, párbula libre.
Juan Bravo, 60 años morena libre.
Casimiro Ramallo, párbulo moreno.
Luciana Solorsa, párbula libre.
Carmen Lima, blanca de 6 años.
Parroquia de San Nicolas.
Pedro Biaña, moreno.
Sagrario del Sud.
Ramona Cuello, párbula libre.
Parroquia de San Miguel.
Hilario Troncoso, parbulo libre.
Casa de Expósitos.
Un niño.
Un párbulo arrojado á las puertas de la M.
Un cadáver remitido por la 2.ª Seccion.
Uno id. id. por el comisario de órdenes.
Hospital General de Hombres.
3 cadáveres.
Hospital de Mugeres.
3 cadáveres.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 12.

De la Matanza ha conducido D. Benito Velasquez 32 cabezas, compradas por él mismo,—30 á D. Eusebio Zamudio, 1 á D. Alejos Zamudio, 1 á D. Gregorio Gomez.——Para abasto.

De la Matanza ha conducido D. José Gonzalez 17 cabezas, compradas por D. Manuel Campo á D. Santiago Villamayor.—Para abasto.

De San Pedro ha conducido D. Manuel Mazia del Pardo 190 cabezas, compradas por D. Mariano Durao,—100 á D. Manuel Ramirez, 30 á D. Juan José Obligado, 42 á D. Pedro Casco, 16 á D. José Peralta y D. Benito Uraco, 2 á D. Pedro Pasos.—Para saladero.

De Cañuelas ha conducido D. Feliz Chavarria 50 cabezas, compradas por D. Juan Turia, 40 á D. Benito Loysa, 10 á D. Martin Castro. Para abasto.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 13.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de oro...............	122	¼		
——— Patrias...............	119			
Pesos fuertes...............	7	3		
——— Patrios...............	7	2½		
Macuquino...............	6	7½		
Fondos públicos del 6.......	50			
Acciones de Banco...........	120			

Cambio sobre Inglaterra 7¾ á 7¾ *pen. por peso.*

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 11.

3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Caldas, Montevideo.
Domingo Artayeta, id.
Juan Bautista Gabarrire, id.
Manuel Navarro, Catamarca.
Carmelo Castro, id.
Reyes Prieto, id.
Gregorio Cortes, id.
Antonio Gabarraga, Burdeos.
Juan Becheran, id.
Juan Salvero, Bélgica.
Fermin Bringas y Navarro, Santander.
José Maria Bruasning, Sandú.
Domingo de Alagon, Montevideo.
Juan A. Echevarria, Burdeos.
Pedro José Fauteg, Entre-Rios.
Federico Fischer, Burdeos.

DIA 12.

2.ª PUBLICACION.

D. Antonio Gonzalez, Montevideo.
Juan Casacuberta id.
Joaquin Culebras id.
Fernando Quijano id.
José Gil id.
Vicente Rustoy id.
Maria Ignacia Sanchez y una sirvienta id.
Cipriano Romero, Mercedes.
Juan de la Cruz Acosta, su esposa y un hijo, Banda Oriental.
Luis Allier, Francia.
Pedro Vicente Fourrat y su esposa id.
Luis Muller, id.
Juan Mirabal, id.

DIA 13.

1.ª PUBLICACION.

Sa. Petrona Leyva, E. Rios.
Juan Ferreyra Lage, Santos.
Clemente Payol, Francia.
Pedro Garcia, id.
José Ramon de Zorraga, Mendoza.
José Gabriel Puebla, id.
Pedro Juan Quiroga, id.
Isidro Soriano, Chile.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Queche *Santa Fortunata,* procedente de Soriano—á D. Jonatas Daunes, 347 cueros vacunos, 500 quintales carne salada, 629 astas, 80 arrobas lana, 2 medias pipas con 15 arrobas sebo en rama, 20 id. grasa.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Zeno* para Liverpool.

EXPORTACION DE CABOTAGE.

A la Victoria—Por D. Pedro José Jauregui, 26 piezas lienzo, 20 id. bramante, 8 id. zarazas, 14 docenas pañuelos de mano, 1 id. id. de rebozo, 4 piezas listados, 1 cajon licores, 4 fanegas trigo, 12 pañuelos lanilla, 1 cuarterola vino de Málaga, y varias frioleras.—Importe, 3048 pesos.

A Vella Vista—Por D. Pedro Merlo, 10 quintales galleta, 2 sobornales yerba, 2 bolsas arroz, 1 saco pasas de higo, y varias menudencias.—Importe, 734 pesos.

A san Nicolas—Por D. Francisco Souza Martinez, 24 barricas harina, 7 tercios yerba, 12 recados, 12 sobrepellones, 1 docena tiradores, y varias frioleras.—Importe, 3314 pesos.

A Gualeguay—Por D. Antonio Dominguez, 5 rollos tabaco, 5 tercios yerba, 10 piezas lienzo, 1 id. bayeta, 24 ponchos, 1 barrica cigarros, 5 docenas zapatos, 1 pieza crea, 2 barricas harina, y varias menudencias.—Importe, 4004 pesos.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA BAJADA.

Saldrá á fines de esta semana la goleta nacional FRANCISCA; para cargar ó pasajeros ocurran en la calle de la Plata número 20. 10 3p

PARA SANTA FE Y LA BAJADA.

Saldrá precisamente en toda la presente semana la balandra CONSTITUCIONAL; admite carga y pasajeros para dichos destinos ú otros de la correra. Calle de Potosí No. 100 y medio darán razon. 10 3p

PARA MERCEDES.

Saldrá el Jueves de la presente semana, la balandra ESTRELLA DEL NORTE; para carga ó pasajeros, ocúrrase á la calle de Potosí número 28. 10 3p

PARA PATAGONES.

El muy velero bergantin nacional PARANA, de 142 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para aquel puerto el dia 15 del corriente Marzo: quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasaje, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra á su consignatario D. JUAQUIN DE ALMEIDA RIBERO, calle de Belgrano número 92. 10 3p

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual, en fuerza de contrata, el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CLEMENTINA; puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasajeros mas. Los Sres. que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad véanse en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
10 25

For Liverpool,

(Direct)
FIRT VESSEL
The fast sailing A. I. British built Brig EMMA,
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.

For freight of á few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having the most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess. *Lafone Robinson & Co.,* or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

N. B. —Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*

For freight or Charter.

The superior copper fastened and coppered Brig "CAMEO," W. Sayer, Commander, will take freight or charter, to any par of the world where the flag is admitted if offered within 10 days. For further particulars please apply to said Master or consignees

DAVISON, DOOR & Co.,
No. 33 calle de la Reconquista.
8 5

Para Nueva-York,

CON ESCALA EN MONTEVIDEO,

La muy veloz y hermosa barca americana "JORGE Y MARTA," forrada y clavada en cobre, tiene *tres cuartas partes de su cargamento á bordo, y tomará el restante, ya sea aquí ó en Montevideo,* y se hará á la vela inmediatamente. *Para tratar por flete ó pasageros,* veanse con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Reconquista No. 33
8 3

Para Parnaguá y Santa Catalina,

Saldrá en toda la semana entrante, el velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "RIO DE LA PLATA," capitan Berisso.—Para tratar por *flete ó pasageros* (para los que tiene buenas comodidades) ocurran á sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Reconquista No. 33.
8 3

Para fiete ó contrata,

El superior y velero bergantin americano "CAMEO," capitan Guillermo Sayer, forrado y clavado en cobre, se fietará ó contratará para cualesquier parte del mundo si ocurren dentro de *diez dias.* Para mas pormenores, veanse con el capitan Sayer, ó con sus consignatarios

DAVISON, DOOR Y CA.,
Calle de la Reconquista No. 33.
8 5

AVISOS NUEVOS.

PARQUE ARGENTINO.

LA funcion anunciada para el Domingo 9, que no pudo verificarse por enfermedad del Sr. D. Hilarion Moreno, tendrá lugar el Jueves 13 en los mismos términos que se ofreció para aquel dia. 10 3p

Aviso de la Policía,

Queda prohibido desde esta fecha hasta pasada la semana mayor, el tocar guitarra ni ningun otro instrumento en las pulperias y demas casas públicas, por ser muy impropio en unos dias dedicados á los egercicios de devocion que la Iglesia Católica tiene acordados para la cuaresma; y que no deben ser interrumpidos con las reuniones de algazara que generalmente se observan en las citadas casas.

Buenos Aires, marzo 13 de 1834.

Otro,

Existe en este Departamento un mate de plata que se cree robado, y la persona á quien le faltase alguno, puede ocurrir á la Casa Central, que justificando la propiedad por las señas de él, le será entregado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1834.

Aviso.

SE alquila la casa calle de Corrientes No. 55, en la calle del Parque núm. 46 vive su dueño. En la misma casa se necesita una conchavada, á la que se le dará un buen salario si tiene quien garantice su conducta. 13 g

Semilla de alfalfa,

HAY á venta de superior calicad recien llegada del interior á precios cómodos, en la calle de la Piedad núm. 172. 13 6p

Aviso.

CUEROS de chinchillas y vicuñas, se venden por mayor y menor en la calle de Cuyo No. 52, en la que tambien se vende una puerta de tres ojas como para tienda con todo su herraje y marco con mui poco uso, dos vidrieras y un quinques. 13 1p

Se vende,

UNA buena criada, recien venida del interior, en 1500 pesos moneda corriente, sabe planchar y es buena cocinera; ocurran para tratar al No. 81 calle de la Plata. 13 3p

Aviso,

EN el Hospital General de Hombres se necesita un maestro de cocina: el que se hallase con las aptitudes debidas, se presentará en dicho Hospital donde sabrá el sueldo que ha de ganar. 13 g

Aviso.

SE venden como 200 caballos al Sud, de este lado del Salado. Ocurrase al escritorio del corredor de número F. M. Somoza, calle de la Florida No. 4. 13 g

PARA SANTIAGO, TUCUMAN Y SALTA.

SE halla lista una tropa lijera, con 14 bueyes gordos para carreta, para emprender viaje á dichos destinos en la inteligencia que será el precio corriente, con prevencion que no se exige mas dinero que los derechos de Santiago; los que gusten cargar en ella, podrán verse con su apoderado calle de la Esmeralda No. 22. 13 3p

EN LA IMPRENTA ARGENTINA, *de la plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, número 37, se venden—*

Obligaciones del hombre, docena á ...	16 *ps.*
Catones, docena á.................	9 „
Cartillas, gruesa á.................	14 „
Las Siete Palabras id...............	20 „
Almanaques, id...................	20 „
Tablas para aprender á contar, doc.ª..	1 „
Grámatica, docena á.................	15 „
Catecismo de la Doctrina, docena á....	4 „
Catecismo añadido, docena á.........	6 „
Catecismo de Geografia, docena á....	18 „
Catecismo de Moral, docena á........	18 „
Manual de Agricultura, ejemplar á...	2 „

El antiguo cuadernito de Lara, cuyo título es: Esplicacion clara de los Nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos, ejemplar á.................... 1 *peso* 4 *rs.*

Clementina ó Triunfo de una Muger sobre la incredulidad y filosofía del siglo, dos tomos...................... 2 *ps.*

SOCIEDAD POLITECNICA PRACTICA,

FUNDADA EN PARÍS POR DISCÍPULOS DE LA ESCUELA POLITECNICA, PARA FOMENTAR LAS CIENCIAS Y ARTES, Y PROPORCIONAR LOS ARTICULOS NECESARIOS A LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

DIRIGIDA POR
M. DE MOLEON,
ANTIGUO DISCÍPULO DE DICHA ESCUELA

ESTA Sociedad puede ser de la mayor importancia para los paises extrangeros, á los que se propone proveer de cuanto pueda interesar á su industria, agricultura y comercio:

1.º Enviándoles máquinas ó instrumentos de toda clase y modelos, desde las máquinas de vapor hasta el mas sencilo telar;

2.º Buscando maquinistas y maestros que vayan á establecerlas en todos los paises con las instrucciones necesarias para ponerlas en práctica y enseñar su uso;

3.º Proporcionando las mejores obras de agricultura, industria y comercio, y planos explicaciones, etc.

Mediante esta Sociedad, será fácil formar en cualquir país un establecimiento industrial, é introducir artes que no sean conocidas.

La Sociedad se encargará de hacer envíos ya sea en grande para la marina, y para el ejército, ó ya en pequeño para particulares que se quieran dedicar á cualquier ramo de industria.

Deseando la Sociedad evitar los engaños, robos y supercherias que suelen sufrir los interesados que hacen semejantesen cargos á personas poco fieles, se ha propuesto ofrecer á los extrangeros cuantas garantías puedan desear en cuanto á la buena calidad de las obras que pidan, en cuanto á los precios, y en cuanto á la buena ejecucion de los articulos.

Para este desempeño cuenta la Sociedad con el auxilio de muchos corresponsales, por cuyo medio está al corriente de cuanto existe y se adelanta en Europa, y asi puede mandar fabricar cualquier articulo que se le pida.

La Sociedad no admite fondos para el desempeño de sus encargos, pero exige que se ponga el importe de su valor en Paris, y en manos de persona de toda confianza, que se entere puntualmente de cuanto pueda contribuir á la economia en los precios, y arregle las épocas del pago.

La Sociedad politécnica publica un *Recueil Industriel* ó coleccion de noticias sobre la industria, agricultura y artes útiles, en que se describen las invenciones y máquinas añadiendo estámpas exáctas. El precio del Recueil es de 42 fr. al año, y la coleccion completa desde su origen de 588 francos.

Las cartas se han de dirigir francas á M. de Moléon, director de la Sociedad politécnica, *rue Neuve-des-Capucines,* No, 13 *bis,* á Paris.

NOTA.—Todo el que quiera dirigir sus encargos á la Sociedad Politécnica no tendrá que pagar nada por las primeras noticias ó instrucciones que reciba de ella, y solo estará obligado á abonarse al *Recueil Industriel,* en caso de establecerse una correspondencia útil entre el interesado y la Sociedad. En tal caso se le enviará mensualmente, y el abonado estará al corriente de todas las operaciones, indagaciones y esperimentos de la Sociedad.

La suscripcion se contará siempre desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se haga

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Calle del Perú No. 21.

DE MUEBLES.

El viernes 14 del corriente, á las 12 y media en punto de la mañana, se rematará un hermoso piano perpendicular, un mostrador de cedro para tienda &a., un tacho grande de fierro de setenta galones, unas mesas de arrimo, dichas para comedor, una hermosa cuja nueva, con colgaduras, dos arpas, floreros de porcelana con redoma, una alacena ó ropero nuevo, fanales de cristal dibujados y lisos, sofas de cerda, espejos grandes y tocadores, cujas escritorios, un buen órgano y otros muebles.

Al mismo tiempo.—Becerros y tafiletes, y unos cajoncitos de agua de la Banda.

EFECTOS.

Seda de coser y desflocada, un resto de gacillas, algunos lienzos, bramantes, pañuelos de reboso de varias clases, medias de algodon inglesas, manteles para mesa adamascados, paños, camisas de algodon, cambrai, naipes finos y otros varios efectos.

IMPORTANTE.

Para el 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca, calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Lony y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podrán ocurrir á casa de los rematadores.

POR TOMAS GOWLAND.
Calle de la Reconquista No. 107.

El VIERNES 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura muchos artículos para almacen y son los siguientes:

Azucar terciada en barricas, papel de estraza, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariña, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda en frasqueras, jabon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pavilo de N. A., té de todas clases, azucar de pilon, pescados en aceite, naypes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada, inglesa, lentejas, alberjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton, 20 barricas de cerveza inglesa superior, Algunas cajas de té negro y otros articulos.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista Núm. 107.

El Martes 18 del corriente á las 11 en punto se venderán precisamente por cuenta de quien pertenezca á los precios mas altos que se puede obtener una porcion de articulos de mercería y la mayor parte con adicion. El pormenor se dará en los números siguientes.

POR EL MISMO.
Calle de la Reconquista Num. 107.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderán á la mejor postura muchos artículos para almacen y son los siguientes:—

Un gran surtido de cristales finos y de las menas mas necesarias, que se venderán en lotes al gusto de los compradores, 20 barricas avellanas, azucar terciada en barricas, papel de estrasa, mantequilla de Irlanda, dicha de puerco, fariña, porotos blancos superiores, almidon de todas clases, ginebra de Holanda en frasqueras, javon amarillo, pimienta, cerveza inglesa superior, pavilo de Norte América, té de todas clases, azucar de pilon, pescados en aceite, naipes muy finos, ginebra en damajuanas, azufre, cebada inglesa, lentejas, alverjas, vino de Burdeos en cajones, maiz en barricas, pimenton y otros articulos.

AVISOS.

Aviso.

LA oficina de Contribucion Directa se ha trasladado al Colegio de San Ignacio: la entrada principal será por la porteria. 12 6p

Se venden,

LOS restos de una pulperia, y tambien la armazon y mostrador, todo muy barato. En la calle de Belgrano número 272, darán razon. 12 4p

Aviso.

EN la calle de Belgrano No. 30, se necesita una muger para cargar una niña. 12 3p

Conveniencia.

SE necesita, un profesor de farmacia para darle una botica de regular crédito á partir de utilidades; el que guste ocurra á esta Imprenta, que darán razon del interesado. 12 3p

Wanted

A trunk maker, one who well understands the business, will meet with good wages, and constant employment, by applying at W. &. R. Inglis upholstery store No. 51 calle de la Florida. 12 6p

Interesante

SE vende un acreditado establecimiento de hornos de ladrillo, inmediato á esta ciudad con los útiles necesarios carros, bueyes &c. &c., se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se venderá sola ó aparte. Se vende igualmente un establecimiento ó barraca de maderas, situado en la calle principal con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros articulos; se venderá todo junto ó aparte segun los deseos de los compradores: Para tratar véase con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. 12 3p

Aviso.

SE vende un almacen de loza y comestibles de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista, se dará con plaso: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista número 38. 12 3p

Cueros de vicuña,

SE vende una corta partida, de buena calidad, en la calle de Cangallo núm. 96. 12 1c

Aviso.

SE vende una criada, buena cocinera, y planchadora; el que quisiere tratar ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 27. Tambien se alquila un almacen. 12 2p

Se venden,

DOS criados. Un mulato apto para todo servicio, y una mulata con las mismas circunstancias. Quien se interese por ellos, ocurra á la calle de las Piedras, número. 43. 12 3c

Aviso al Público.

SE venden unos Potreros del otro lado del Puente de Barracas, un birloche, un obrage de obra, tirantes, alfagias, puertas y ventanas con marco correspondiente. Ocurran á la calle de la Paz, frente al No. 247. 12 3p

Aviso.

Se vende una casita sumamente barata, situada en la calle del Temple, frente al No. 239: el que se interese por ella puede ocurrir á tratar á la calle de Cuyo No. 144 en donde vive su dueña. 12 3c

Se vende,

EL patronato de una liberta, de edad como de catorce años; en cantidad de doscientos pesos moneda corriente. El que guste de ella se dirijirá á la calle de Májico No. 160. 12 3g

Se necesita,

Una casa para alquilar, á distancia de seis ú ocho cuadras de la Plaza de la Victoria al Sud; se preferirá si es en las inmediaciones de la Plaza de Monserrat, que tenga seis ó siete piezas y bastante amplitud interior. El que la tenga puede ocurrir á la tienda No. 8, en la Recova vieja, que darán razon. 12 3g

Se vende,

EN la calle de Cuyo No. 101, una galera fuerte nueva y en buen estado. Alli mismo encontrarán con quien tratar. 12 3p

Se vende,

UNA criada buena, de todo servicio, recien llegada del interior, en 250 pesos plata, en la calle de la Plata número 81. 12 3c

Papel blanco español,

POR balas y resmas, hay de venta en la *calle de Cangallo No. 96.*

EN EL MISMO ALMACEN, se hallan cigarros habanos de superior calidad á un precio cómodo en cajoncitos de 250 y de á 500. 12 3q

Se vende,

UNA pulperia situada en la misma Plaza del Retiro, al concluir la calle de la Florida, núm. 299: el que se interese por ella alli encontrará con quien tratar. 12 3p

Aviso de la Policia.

SE previene á los dueños de carros, carretas, y carretillas del tráfico, y abasto, que es llegado el tiempo de sacar las patentes que por decreto de 28 de Noviembre 1829 les corresponden. Buenos Aires, 22 de Febrero de 1834.

CATECISMO DE GEOGRAFIA,

IMPRESO EN LONDRES,
Y REIMPRESO EN BUENOS AIRES.

Se halla en la IMPRENTA ARGENTINA calle de la Universidad número 37.—SU PRECIO: 18 pesos docena.

Se vende,

UNA criada soltera, sana y sin vicios: sabe labar y cocinar, en 1500 pesos moneda corriente. Ocúrrase al Núm. 45 calle de Potosi. 11—3p.

Para Córdoba.

SALDRA el Sábado 15 del corriente, sin falta, una galera; el que guste tomar asiento, puede ocurrir á cualquier hora á la casa No. 113 calle de la Biblioteca. 11 3p

Interesante.

EL que tenga pájaros, llamas, ciervos, pavos reales, canastitas, ú otros trabajos de feligrana del Perú, y quiera venderlos, ocurra á la calle de Chacabuco No. 19 donde encontrarán compradores. 11 3p

Interesante,

Se vende una casa, en la calle de la Esmeralda, frente al jardin del Retiro, con una salita de media agua, un aposento, pozo de valde con 26 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Leste, con 19 naranjos frutales, 2 higueras, un granado, y una palma de dátiles: el que se interese en dicha compra ocurra á la calle de las Artes No. 349, que hallarán con qui n natar sobre la ventea. 11 3p

Aviso.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de rematar en quien mas diere á dinero de contado, tres quintas que quedaron por muerte de D. Estevan de los Rios, situadas en el cuartel 47, y tasadas en 68704 pesos 1 cuartillo real. Tambien se ha de rematar una finca que fué de dicho finado, situada en la calle de la Paz y Córdoba, cuartel No. 2, bajo los Nos. por la primera calle 221, 219 y 217; y por la segunda que es la de Córdoba con los Nos. 28 y 50, tasada toda en 27445 pesos 6 y medio reales moneda corriente: Los señores que se interesen en las dichas fincas, pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe, donde se les pondrán de manifiesto la tasaciones y demas de su referencia.—Buenos Ayres, Marzo 11 de 1834.
11 3p AGRELO.

Se han perdido,

DOS papeletas, valor de cuatro novillos, igualmente con una peticion al Sr. Inspector y Comandante de armas, solicitando su pago, están firmadas por el Sr. Mayor D. Ciriaco Cuitiño. Se supone haberlas perdido en el barrio de Monserrat; y se gratificará á quien las entregue en la mayoria del mismo Sr. Cuitiño, ó en esta Imprenra. 11 3p

A José Eliseo.

SE le llama por segunda vez al hospital de mugeres, para hacerle su administrador la entrega de cierta cantidad que el finado D. Joaquin Acevedo Maya dejó á su favor.
11 3p JUAN CARLOS ROSADO.

Remate judicial.

POR mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se celebrarán almonedas bajo la galeria inferior de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, para ser rematada en la última, la casa, ranchos, montes, útiles, aperos, y demas enseres que constituyen la chacra de D. Juan Más en el partido de Quilmes, segun consta de tasaciones, establecida en un terreno de propiedad pública de cuatro cuadras de frente y otras tantas de fondo, tasado todo en la cantidad de 8277 pesos 3 reales moneda corriente. Los que se interesen en su compra podrán ocurrir á las almonedas en las tardes designadas á hacer sus licitaciones, y antes á la oficina en que despacha el que subscribe á imponerse del detalle de las tasaciones. Buenos Aires, Marzo 5 de 1834.
11 3p JARDON.

Aviso al Público,

LA sociedad que existia bajo la firma de Klappenbach y Diehl, se ha disuelto por convenio mutuo, y la fábrica de marroquines perteneciente á dicha sociedad, queda de la propiedad de Klappenbach

J. KLAPPENBACH.
10 3p J THIEL.

PARA

Córdoba.

Saldrá sin falta alguna la tropa de carretas de D. Francisco Orellano el 15 del corriente, los Sres. que gusten ir de pasage ocurran á sus consignatarios á la calle de la Esmeralda número 34, á donde han trasladado su escritorio de la calle de Cangallo núm. 123.
10 3p MOLINA CARAVIA Y CA.

Se vende,

UNA criada morena jóven soltera, sana y sin vicios; sabe cocinar, labar y planchar de liso, su precio 1200 pesos moneda corriente: para tratar ocurran á la calle de Lima número 65. 10 3p

Se gratificará,

AL que dé razon ó entregue en casa de su dueño, una mulatilla llamada *Jacoba*, como de 13 á 14 años de edad, que se ha desaparecido de casa de sus amos que viven calle de Balcarce No. 113; su vestido es de listado azul, manga corta con el cuerpo roto, el pañuelo de taparse es de zaraza negra con flores y muy usado. 10 3p

Aviso,

EL que necesite un mayordomo ó capataz para una chacra ó quinta; ocurra á la calle de la Plata No. 140. 10 4p

Aviso.

LAS tardes de 13, 14 y 15 del corriente mes, bajo las galerias de la Casa de Justicia se harán almonedas y remate de la casa que quedó por finamiento de Da. Maria Josefa Argerich, sita en esta ciudad, calle de Potosí No. 233, edificada en terreno de 8 tres cuartas varas de frente al Sud, y 33 y medio de fondo; tasada en 21,806 pesos un real moneda corriente: las que se manifestarán en la oficina. Buenos Aires, Marzo 8 de 1834.
10 2p LLAMES.

AZUCAR DE LA HABANA.

A 7 reales libra, hay de venta en el almacen de bebidas calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan.—Igualmente, una partida de cigarros correntinos superiores. 10 3p

Se vende,

UNA casa en la calle de la Florida No. 226, tiene 8 varas y media de frente y 70 y una cuarta varas de fondo, con 7 piezas, cocina, pozo de valde, 2 patios y huerta: en la misma casa darán razon. 10 3p

Aviso de la Policía.

SIENDO demasiado notable el abuso q' se observa en los méndigos constituyéndose en tales los que no lo son por su capacidad de trabajar en unos, y en otros por no ser su indigencia manifiesta; se previene á estos concurran á la Casa Central del Departamento desde el 15 del corriente hasta el 30 del mismo, donde serán reconocidos por el facultativo del Departamento desde las ocho de la mañana hasta las 10, donde se les presentará y dará gratis un escudo de tal, que sin escusa llevarán colgado visiblemenie; siendo prevencion que, pasan destinados al servicio de los Hospitales los que pidan limosna sin estos riquisitos.

Buenos Ayres, Marzo 10 de 1834.

Otro.

HABIENDO llamado la atencion de la Policía la conducta de algunos jóvenes que durante los ejercicios piadosos que se celebran en la presente semana paseándose inmoderadamente por los Templos, formando en ellos corrillos y agolpándose en seguida á las puertas; siendo muy de temer que un abuso tan escandaloso se manifieste en toda su deformidad este año como otras veces, con motivo de las funciones de la semana mayor que se aproxima; se previene que en lo sucesivo la Policía está muy á la vista para impedir la profanacion de los templos y sus ayacencias; y que todos los que, de alguno de los modos indicados ó de cualquier otro, incurran en este delito, serán inmediatamente conducidos á prision y puestos despues á disposicion de un juez del crimen para que sean juzgados segun la ley como perturbadores del culto público y refractarios del respeto debido á la religion del estado.

El Gefe de Policía está decidido á llenar con eficacia esta obligacion que le impone su puesto, y que es ya urgentemente reclamada por la proteccion debida á la Religion y á su culto, sin embargo confia mucho en la docilidad de sus compatriotas, y espera que los que por ligereza se hayan hecho reprensibles á este respecto, apercebidos ahora se presentarán en adelante en los lugares sagrados con el porte moderado y circunspecto que inspiran los sentimientos religiosos, y que dmeandan tambien los preceptos de una arreglada educacion.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1834.

Se vende,

UNA casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension del terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la Plaza de San José, y en la línea de la calle de la Plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal, es propia para negocio ó recreo.

Tambien se venden varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato. 7 10p

Casa de baños.

El que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que ha abierto nuevamente el establecimiento, situado en la calle del 25 de Mayo número 32, casa conocida antiguamente por la fonda de los *Tres Reyes*. El precio de un solo baño frio ó caliente, será de 4 pesos, y el abono de doce baños 36, cuya cantidad será pagada en el acto de recibir los boletos.

Las personas que se dignen honrarle con su asistencia, serán servidos con la mayor prontitud, aseo y decencia. Cada cuartito estará provisto de los enseres necesarios para la entrada y salida del baño, no se abrirán los conductos para llenar las tinas del baño por el sirviente ó sirvienta, sino cuando la persona haya entrado en su cuartito y que lo ordene y presencie; y si fuese de su agrado se servirá á la salida del baño levantar la bárbula ó resorte de la tina para el derrame del agua; se dará á cada persona un peinador y una servilleta, y si desease mas será paga aparte; dicho establecimiento estará provisto de la mejor agua de colonia y otras, como igualmente de jabones, para las personas que hacen uso de ello y tambien se pagará aparte.

Las personas que en el baño ó despues deseen tomar algun alimento, podrán hacerlo, para cuyo fin tendrán á la vista una lista de ellos, con expresion de su calidad y precio. Igualmente, si alguna persona despues del baño deseare descansar, habrá camas para el efecto. Los baños principiarán al salir el sol hasta las diez de la noche.
12 30p JOSE BALLESTER.

Aviso de la Policía.

Comprobado que el vigilante de á caballo Ramon Monge, ha estropeado con golpes de sable al ciudadano frances Carlos de Delesall al conducirlo en arresto por galopar por las calles; El Gefe de Policía le retira su nombramiento de tal vigilante, y le destina por dos años al servicio de las armas por haber usado de estas indebidamente, y de conformidad con las resoluciones vigentes referentes á este caso; ordenando al mismo tiempo que esta disposicion se lea por tres meses en el Sábado de cada semana al tiempo de la lista para escarmiento y ejemplo de los de su clase, publicándose en los diarios en vindicacion y desagravio de los derechos individuales, atacados en el hecho referido.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1834.

EL CIUDADANO ANTONIO GOMEZ DE CASTRO presenta al público una coleccion de mapas geográficos de todas las provincias de España, sus costas y ensenadas que compone el gran surtido de la merceria calle y plaza de la Victoria Núm. 50 y 54 y es el siguiente.

4		Mapas geográficos de una parte de la provincia de Burgos.
4		idem del principado de Cataluña
4		idem de la provincia de Segovia
4		idem del reino de Valencia
1		Carta de la Bahía de Gibraltar
1	„	de la provincia de Avila
1	„	del reino de Córdoba
1	„	topografico de dos paises y costas que forman el Estrecho de Gibraltar
3	„	de la isla de Mayorca y de la Cabrera
1	„	de la provincia de Guadalajara
1	„	del reino de Granada
1	„	geométrico de la ciudad de Gibraltar
1	„	de la provincia y obispado de Cuenca
2	„	del partido de Reinosa
1	„	de la provincia de Touro
1	„	Carta general de la América
1	„	Mapa general del globo terrestre
8	„	de la Lusitania antigua con su correspondencia moderna
1	„	de las sierras de Guadalupe
1	„	del reino de Jaen
1	„	del partido de Corrion
1	„	Plano de la Concha y Barra Bilbao
1	„	de la Mancha
1	„	del Señorio de Molina
1	„	del Partido de Toro
1	„	de la provincia de Zamora
1	„	del reino de Murcia dividido en sus partidos
1	„	de Toledo
1	„	del principado de Asturias
1	„	del puerto de Vera Cruz en la costa Occidental del seno Mejicano
2	„	de la provincia de Valencia
3	„	de la isla de Menorca
1	„	del partido de Ponferrada,
3	„	de la provincia de Salamanca dividida en sus partides
2	„	marítimos del golfo de Méjico é islas de la América para el uso de los navegantes
5	„	de la provincia de Toledo, comprende los partidos Toledo, Alcalá, Ocaña, Talavera y Alcazar de San Juan
5	„	Mapas generales de España antigua dividida en tres partes
1	„	Carta de la Tierra Santas de los hebreos
1	„	Plano de los rios del Ferrol, y Curuña
1	„	del puerto de la Habana
10	„	del reino de Sevilla
2	„	de Italia
2	„	de Europa
2	„	de los reinos de España y Portugal
1	„	del reino de Francia
1	„	de Madrid; y un sustido de estampas y retratos del Libertador Bolivar, las cuales se venden por baratillo.

Oficiales de albañilería

SE necesitan algunos del país, que sean curiosos y sólidos en su ejercicio: calle de la Victoria núm. 91 hallarán con quien tratar. 7 3p

Gran Baratillo,

DE papel pintado y pinturas de todas clases, en el almacen calle de la Florida No. 6, frente á la casa de Da. Flora Azcuénaga. 5 15p

Interesante.

EN la calle del Perú número 71, acaba de recibirse una famosa partida de gorras de mono, las que se venden por mayor, á precios sumamente equitativos 5 6p

Fábrica de sillas.

LA que hay en la calle de la Victoria No 186 frente el café que fué de Machado; se fabrican sillas de todas clases, á precios acomodados. Igualmente, se componen las rotas, se pintan á la mejor perfeccion, y se doran dejándolas como nuevas. 5 30p

Importantísimo á la HUMANIDAD.

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica: ocurra á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo que hallará remedio á sus males viéndose con Eduardo Salas 4—30p

Interesante.

En la tienda calle del Perú número 71, al lado de la casa donde fue la fonda de SMITH, se ha sacado un surtido excelente de sombreros, gorras de mono de superior calidad, por mayor y menor, á precios ínfimos, gorras de ule de todas clases, y forros para sombreros. 3 15p

Se vende,

UNA FINCA en la calle de la Plata, del Molino de viento una cuadra para el campo, frente á la quinta del Dr. Villanueva: tiene 17 y media varas de frente y 61 de fondo: tiene á demas 7 piezas buenas de ladrillo, pozo de valde, zaguan, lugar, &c., todo bajo de paredes buenas, y se dá por el ínfimo precio de 11,000 pesos moneda corriente. El que se interese en ella puede ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 15, en que dará razon. 19 20p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.